

Información para el análisis de coyuntura del 07 de marzo de 2018

Chile: *Superintendencia de pensiones emite normativas para aclarar destino de rezagos previsionales.* 07-marzo-2018, (Diario Financiero, redacción)

La Superintendencia de Pensiones emitió dos normas de carácter general cuyo objetivo es avanzar en la aclaración de rezagos del sistema de pensiones, de manera que esos fondos sean acreditados en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Se conocen como rezagos las cotizaciones previsionales que por distintas razones no se abonan en las cuentas personales de los afiliados, usualmente por errores en los datos de los trabajadores.

La norma instruye el envío de información a las AFP por parte de la Administradora de Fondos de Cesantías (AFC). Del mismo modo, las AFP deberán cruzar información, igualar cotizaciones y aportes rezagados del sistema, por medio de un mecanismo que debe ser implementado a más tardar el 30 de junio. ([Nota completa](#))

Colombia: *En pensiones no se debe pensar solo en cambios paramétricos como las edades.* 07-marzo-2018, (La República, Laura Fernanda Bolaños)

Con las elecciones presidenciales a un paso, la reforma pensional es uno de los retos más importantes que debe afrontar el próximo gobierno. A esto se le suma que en **el más reciente informe de Fitch** (es una calificadora de riesgos), la entidad **señaló que era urgente y necesario hacer los cambios.** Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, habló sobre la reforma, las propuestas de los candidatos y las metas de este año.

El número de afiliados en 2017 creció 5% con respecto a 2016, esperamos un crecimiento de los afiliados entre 2% y 4% para 2018. Para diciembre 14.8 millones de afiliados hicieron parte de los fondos de pensiones, y son dueños de un ahorro pensional equivalente a \$227 billones.

En Asofondos hemos insistido que el sistema pensional necesita una reforma que aumente la cobertura, sea sostenible, y sea realmente equitativa. Consideramos que **existen grandes problemas como los subsidios a las pensiones altas, los cuales se deben eliminar, y promover otros programas como Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y Colombia Mayor, en vez de pensar únicamente en cambios paramétricos como las edades.** ([Nota completa](#))

México: *Director del ISSSTE garantiza pago de pensiones y que no se privatiza.*
07-marzo-2018, (El Sol del Centro, Carlos Lara Moreno)

Florentino Castro López, director general del ISSSTE, dejó claro que el Instituto no se privatiza ni se privatizará y sostuvo que el pago de las pensiones a los trabajadores jubilados están garantizadas.

Acompañado por el secretario de Salud, José Narro y el Vocero de la Presidencia de la República, Eduardo Sánchez; **el director del Instituto mencionó que tampoco se venderán los medicamentos a los derechohabientes.**

El secretario de Salud, José Narro Robles, externó que se continuarán impulsando campañas de prevención para la salud de los hombres (como la pasada en el mes de febrero), **sobre todo en lo relativo a los problemas de cáncer de próstata y testicular.** ([Nota completa](#))

Perú: *Ministro de Salud presentó a nuevo jefe del Seguro Integral de Salud (SIS).* 07-marzo-2018, (Andina, redacción)

El ministro de Salud, Abel Salinas Rivas, presentó al nuevo jefe institucional del Seguro Integral de Salud (SIS), José Víctor Gallegos Muñoz, y anunció mejoras en esa institución.

El ministro Salinas resaltó la necesidad del remodelar el sistema de salud para incidir positivamente en la atención que recibe el asegurado.

Señaló que **esto se daría a través de las Redes Integradas de Salud**, las cuales **buscan mejorar el acceso a servicios de salud para el ciudadano, siendo este el objetivo real del trabajo ministerial.** Enfatizó que **el sector salud debe cambiar de paradigma para poder ofrecer respuestas innovadoras a problemas comunes, lo cual se conseguirá colocando a la persona como el centro de toda política pública de salud.**

Adelantó que se **promoverá el aseguramiento contributivo de acuerdo a la real capacidad de los asegurados.** ([Nota completa](#))